

**ACUERDO No. 91
11 de marzo de 2024**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio específico

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.


SEGUNDO: Que, en la sesión del 11 de marzo de 2024, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA- UNAULA Y IARCE”, con el objetivo de definir las condiciones que IARCE Y UNAULA han de cumplir, para el desarrollo de la Diplomatura en Derecho de Seguros, el que se ofertará en el primer semestre de 2024, a través de la plataforma teams.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio específico el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA- UNAULA Y IARCE”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

COMUNÍQUESE,


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General